

BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO.

En Real Cúrdia de Guerra de Milicias de era M. N. y
M. L. Ciudad de Murcia &c.

Marcabex de la Villa de Zepín, como arrendador pre-
sentado en esta Capital y ante dicha M. Junta de
Fran. Antonio Sánchez Lorenzo, Regidor y Comisario
de esta Villa Conguado remplaceos que manifesto sal-
tar al completo de su Continente, atendiendo a que
esta Villa anda una delar mas morosa de la Demar-
cación de este Desim.º de Milicias, en ambos serbi-
os, pues p. lo que respecta al personal, se anuló el Sorteo an-
tercedente de este último por los motivos que constan de
Acuerdo en que se resolvió, se repitiera, y de los Documen-
tos que lo motivaron, y resultan notoriamente defectu-
oso, este último Sorteo, celebrado el día nueve de febre-
ro proximo por haberse quedado uniformemente
dichos Sorteados, de que en el acto, no habían entrado
todos los Moros hábiles, exponiéndolo algunos de ellos
p. sus memoriales q. entregaron en esta. Secretaría
de Guerra; Por lo qual, y teniendo también presente,
q. esta Villa, ha pasado ha hacer el Remplazo
de un Hombre mas (que no se le pide) en lugar de
Sebastián Sánchez, soldado admitido de un con-
tingente, con la Causal, de haberlo declarado por
Abiso Dalgo, como consta de testimonio remitido

